ACTA DE INTEGRACIÓN DE GRUPO PRODUCTIVO

Siendo las 15:00 horas del día 29 del mes de Junio del 2017 se Responsabilidades de la mesa Directiva. reunieron las personas abajo citadas en la calle HIDALGO Número 602 de a Colonia o Comunidad SAN MIGUEL del Municipio o Delegación SAN MATEO ATENCO del Estado de Productivo; Coordinar el trabajo de la mesa Directiva; Vigilar el MEXICO con la finalidad de integrar un Grupo Productivo cuyo propósito es solicitar a APOYO Y SERVICIO PARA ÉL DESARROLLO RURAL Y URBANO, S.A. de C.V. SOFOM ENR microcréditos para mejorar sus negocios, elegir a los integrantes del Comité de Administración y elaborar el reglamento interno del

ACUERDOS

- 2 La máxima Autoridad será la Asamblea General que estará conformada por todos los integrantes del Grupo Productivo y tendrá las siguientes facultades: Nombrar y remover a los TESORERA: Recibir y registrar semanalmente en los controles y sobre asuntos relacionados con el funcinamiento del grupo.
- 3 Se eligieron a las siguientes personas para ocupar los cargos
- de representación del Comité de Administración

MARIA DE LOURDES VILLA REAL PEÑA **PRESIDENTA** JESSICA RAYON SALAZAR SECRETARIA MARIA DOLORES MARTINEZ CARRASCO **TESORERA** NATALY VILLARREAL PEÑA **VOVAL DE VIGILANCIA** NATALY VILLARREAL PEÑA **VOVAL DE VIGILANCIA 2**

PRESIDENTA: Dirigir las reuniones semanales del Grupo cumplimiento del Reglamento Interno; Garantizar el depósito en tiempo y forma del pago del Grupo Productivo y Convocar a reuniones extraordinarias.

SECRETARIA: Registrar la asistencia, retardos, faltas y permisos de los Integrantes del Grupo Productivo a las reuniones semanales; Apoyar a la Tesorera en el llenado de los controles Por unanimidad los presentes convienen en integrar un Grupo semanales y libretas de pago; Levantar actas de los acuerdos Productivo que será identificado con el siguiente nombre SAN tomados por la Asamblea Genera y en su caso, suplir en funciones a la Presidenta en casos de ausencia por causas de fuerza mayor

integrantes del Comité de Administración, avalar el ingreso de libretas de pagos, multas y aportaciones solidarias hechas por los nuevos integrantes al Grupo Productivo, pre autorizar los integrantes del Grupo Productivo; Realizar y registrar el arqueo de montos de crédito, autorizar la baja de integrantes y resolver los pagos, ahorros, multas y aportaciones solidarias; Coordinar el depósito del pago semanal del Grupo Productivo; Resquardar las fichas de depósito del pago semanal y/o recibos de efectivo; Administrar los ahorros, multas y otras aportaciones realizas por los integrantes del Grupo Productivo y Presentar informes de resultado, devolver ahorros y distribuir, según instrucciones de la Asamblea General, las multas acumuladas al cierre de cada ciclo de crédito.

> VOCAL DE VIGILANCIA: Supervisar semanalmente el correcto registro de pagos, ahorros, aportaciones solidarias y multas de los integrantes del Grupo Productivo en los controles y libretas de pagos; Corroborar que el crédito fue utilizado para los fines manifestados en la solicitud respectiva y Visitar a los integrantes del Grupo Productivo que incumplan con sus obligación de pago y ahorro semanal.

- 4. El Reglamento interno del Grupo de Trabajo quedó redactado de a siguiente manera:
- a. Podrán ser integrantes del Grupo Productivo los microempresarios con negocio activo que cuenten con el visto bueno de la Asamblea General y que tengan su domicilio en la Colonia SAN MIGUEL o colonias circunvecinas ubicadas a no más de 15 minutos caminando al lugar de reunión designado por el Grupo Productivo, las cuales son: SAN PEDRO Y LA ESPERANZA
- b. Los integrantes del Grupo Productivo deberán realizar un ahorro mínimo semanal de \$ 20.00. El ahorrose depositará en la Institución Bancaria de su elección y será administrado por la Presidenta y la Tesorera. Ningún integrante podrá retirar o pagar con ahorro antes del vencimiento del ciclo. Las ganancias se repartirán al final del ciclo ____ (En partes iguales o en proporción al ahorro de cada integrante del Grupo Productivo)

- c El Grupo Productivo se reunirá los dias LUNES de cada semana a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sra. MARIA DE LOURDES VILLAREAL PEÑA ubicado en la calle HIDALGO numero 602 Colonia o Comunidad SAN MIGUEL del Municipio o Delegación SAN MATEO ATENCO, Estado de MEXICO.
- d Las personas que lleguen despues de 10 minutos de la hora de reunión deberán pagar una multa de \$ 50.00, en caso de inasistencia, el monto de la sanción será establecido de acuerdo a lo siguiente:
 - Inasistencia, pero envía pago conpleto: \$ 200.00 inasistencia, pero envía pago incompleto: \$ 500.00 inasistencia y no envía pago: \$ 600.00.
- e Cuando algun integrante del Grupo Productivo incumple con el pago semanal, los demás integrantes deberán obligatoriamente hacer una aportación solidaria para cubrir el monto faltante y cerrar el pago comprometido
- f. En caso de que un integrante del Grupo Productivo acumule más de dos atrasos, deberá entregar a la mesa directiva una prenda en garantía cuyo valor sea equivalente al doble del monto de su adeudo y firmar un acuerdo de pago, en caso de incumplimiento se rematará el bien y se liquidará el adeudo
- g Los integrantes que acumulen más de tres atrasos serán dados . de baja en el momento que liquiden su adeudo
- h Los integrantes de la mesa directiva podrán ser removidos de . su cargo por incumplir con las responsabilidades que les fueron conferidas, por malos manejos de los pagos, ahorros, aportaciones solidarias o multas y por depositar extemporáneamente el pago semanal y los ahorros.
- Podrá ser motivo de baja definitiva del Grupo Productivo el incumplimiento del Reglamento Interno en cuaquiera de sus puntos.

No habiedo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunion siendo las 16:20 horas del mismo día, firmando las personas que en ella participaron:

N.	ATALY VILLARREAL PEÑA
MARIA I	DE LOURDES VILLA REAL PEÑA
N	MARGARITA NAVA ALEJO
MARIA D	OOLORES MARTINEZ CARRASCO
FR	ANCISCO RIOS GONZALEZ
	JENNY MADERO ALANIS
JC	ONATHAN RIOS GONZALEZ
J	ESSICA RAYON SALAZAR
MA. JO	SEFINA VAZQUEZ MANJARREZ
OTEFANI	V I IZETTE BORADII I A MARTINE

NOMBRE Y FIRMA